

Continúa la convocatoria al Sello Artesanía Indígena 2024

POSTULACIÓN ABIERTA. *El galardón busca resaltar la importancia de la artesanía tradicional de los pueblos indígenas.*

El Austral
cronica@australtemuco.cl

La Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), invita a participar en la convocatoria para postular al Sello Artesanía Indígena 2024, distinción que se otorga a obras de artesanía tradicional elaboradas por artesanos y artesanas pertenecientes a los pueblos originarios. En esta nueva versión se incorpora por primera vez al pueblo Sell'nam, reconocido el 19 de octubre de 2023 a través de la Ley N° 21.606.

Este reconocimiento tiene como objetivo fortalecer la revitalización y proyección de conocimientos y técnicas artesanales tradicionales, así como incentivar la difusión de estas obras como manifestaciones auténticas y distintivas de las culturas de los pueblos indígenas presentes en Chile.

La convocatoria está a cargo de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en colaboración con el Programa de Artesanía UC, la Fundación Artesanías de Chile y el área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



EL GALARDÓN BUSCA RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA ARTESANÍA TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PRESENTES EN CHILE.

RECONOCIMIENTO

El Sello Artesanía Indígena es un reconocimiento que busca promover los diversos procesos de creación de las obras de artesanía tradicional de pueblos indígenas. Desde 2016 se han reconocido 88 obras creadas por artesanas y artesanos pertenecientes a nueve pueblos originarios provenientes de distintos territorios de 14 regiones del país.

La postulación al concurso se realizará exclusivamente a través de la plataforma postulacionselloindigena.patrimoniocultural.gob.cl. Además de completar el formulario digital, es obligatorio enviar la obra o conjunto de obras.

Las bases del concurso ya se encuentran disponibles en el minisitio web del Sello Artesanía Indígena en pueblosoriginarios.gob.cl/sello-artesania-indigena. El plazo para participar se extenderá hasta el 6 de septiembre.

Podrán postular personas indígenas mayores de 18 años de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253, y sus modificaciones, que acrediten su pertenencia a través de sus apellidos o, en caso de que estos no sean evidentes, mediante certificado emitido por la Conadi. ☞